

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: No I500I3I530022023000II00
DEMANDANTE: MARÍA NOHEMI HERNÁNDEZ PINZÓN
DEMANDADO: LUIS EDUARDO YANQUEN RIVERA
ASUNTO: CONTINUAR TRÁMTIE

Tunja, diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Vencido el término de suspensión del trámite, es del caso requerir a las partes a efectos que informen sobre la posible existencia de acuerdos respecto del proceso, o si es del caso dar continuidad al mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado **No II**, hoy veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

CRISTINA GARCIA GARAVITO

Secretaria

Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral

Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4bd5a47ae471fbc17654e5a489a66fec150ec55d24097378e2201c4759a6453d**

Documento generado en 19/04/2024 02:27:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>